



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

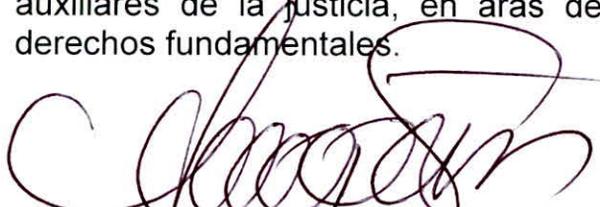
EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A LAS PERSONAS INDETERMINADAS para que comparezcan al JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, ubicada en el palacio de justicia de Valledupar, esto es, en la Carrera 14 # 14 Esquina, a notificarse del auto de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019), a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por ELVIRA ANTONIA CANTILLO CALVO actuando en causa propia contra el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOSCONIA - CESAR, en el que se ordenó su vinculación por figurar como parte demandada dentro del proceso Verbal de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio del que se duele la aquí accionante radicado bajo el No. 2016-00267-00.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se corre traslado por el término de un (02) día para su pronunciamiento, con el objeto de lograr su notificación y comparecencia se fija el presente aviso en lugar público de la secretaria por el término de un (02) día contados a partir de las 08:00 am del 24 de mayo de 2019 hasta las 06:00 pm del 27 de mayo de 2019.

Surtido el emplazamiento sin que se obtuviere la comparecencia del emplazado, se procederá a la designación de curador *ad litem* de la lista de auxiliares de la justicia, en aras de salvaguardar la efectividad de sus derechos fundamentales.



LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTINEZ
Secretario.

C.B.S.

